



DOCUMENTOS A PRESENTAR

CONVENIO CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN EN METEOROLOGÍA (CRFM)

COPIA SIMPLE DEL CARNÉ DE EXTRANJERÍA O PASAPORTE



CARTA DE PRESENTACIÓN A NOMBRE DEL INTERESADO EXPEDIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL (OMM) Y O BIEN DEL REPRESENTANTE NACIONAL DE LA OMM DEL PAÍS DE PROCEDENCIA DEL ALUMNO CANDIDATO.

NOTA IMPORTANTE

Para los postulantes que deseen continuar sus estudios universitarios de meteorología o de alguna ingeniería afin en el CRFM - UNALM, deben adjuntar además:

Certificado de estudios universitarios legalizados o refrendados por el respectivo Consulado Peruano en el país de origen o apostillado

Programas analíticos o Syllabus de los cursos aprobados (teoría y práctica) con firma, post firma y sello de la autoridad competente de la Universidad de procedencia. En cada programa deberá figurar el nombre completo y el cargo de la persona que firma y, además, deberá corresponder a las fechas en que se aprobaron los cursos.



DOCUMENTOS A PRESENTAR

CONVENIO CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN EN METEOROLOGÍA (CRFM)

EJM. CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE EDUCACION SECUNDARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

AYO ESCOLAR : 1988

CERTIFICADO DE ESTUDIOS
ESCUELA "ALMENDRAL" F-66
(Nombre del Establecimiento Educativo)

Don(a) **Juan Patricio Gallardo Herrera**
ha rendido los exámenes finales del Octavo año de Educación General Básica y ha obtenido los siguientes resultados :

Asignaturas	Calificación Final	
	Cifra	En Palabras
Castellano	6.3	Seis coma tres
Historia y Geografía	6.0	Seis coma cero
Idioma extranjero (Inglés)	5.5	Cinco coma cinco
Idioma extranjero (Francés)	5.3	Cinco coma tres
Matemática	5.9	Cinco coma nueve
Ciencias Naturales	5.5	Cinco coma cinco
Artes Plásticas	5.9	Cinco coma nueve
Educación musical	5.4	Cinco coma cuatro
Educación Técnico Manual y huertos escolares	6.0	Seis coma cero
Educación Física	6.4	Seis coma cuatro
Promedio Final	5.8	cinco coma ocho
Religión		
Porcentaje Asistencia	91%	Noventa y uno por ciento

En consecuencia: Es promovido al Primer Año de Enseñanza Media
Copa del Libro de Registro año 1988

FIRMA _____
SELLO _____
POST-FIRMA _____

Willy Berrios Oyanadel
Profesor(a) Jefe

Willy Berrios Oyanadel
Profesora E.G.B.
Directora del Establecimiento

Detalle de Calificaciones obtenidas por Curso.
Juan Patricio Gallardo Herrera, RUN 14.304.925-6

Año Escolar 1991
3º EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL
LICEO INDUSTRIAL GUILLERMO RICHARDS CUEVA

Subsector o Asignatura	Calificación
Castellano	6.3
Ed. Física y Deportes	6.3
Matemática	6.5
Idioma Extranjero (Inglés)	6.5
Idioma Extranjero (Francés)	6.5
Matemática	6.5
Proyecto de Financ.	6.5
Religión	6.5
Taller De La Experiencia	6.5
Tecnología De La Experiencia	6.5
CALIFICACIÓN FINAL	6.5

Año Escolar 1992
4º EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL
LICEO INDUSTRIAL GUILLERMO RICHARDS CUEVA

Subsector o Asignatura	Calificación
Idioma Extranjero (Inglés)	6.8
Castellano	6.8
Ed. Física	6.8
Electrónica	6.8
Idioma Extranjero (Francés)	6.8
Matemática	6.8
Proyecto De Financ.	6.8
Religión	6.8
Taller De La Experiencia	6.8
Tecnología De La Experiencia	6.8
CALIFICACIÓN FINAL	6.8

Jessica Padilla U.
Coordinadora
Unidad Nacional de Registro Curricular

Plan de Estudios Aprobado - Edición 1991
Fecha de Emisión: 12 de agosto de 1976

La venta y el uso de este documento está sujeto a las condiciones de venta establecidas en el Plan de Estudios, sin perjuicio de los derechos reservados por el Ministerio de Educación y el Centro de Estudios de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

Call Center 800 500 26 26 | www.unalm.edu.pe | 3 de 3

NOTA IMPORTANTE

Para los postulantes que deseen continuar sus estudios universitarios de meteorología o de alguna ingeniería afin en el CRFM - UNALM, deben adjuntar además:

Certificado de estudios universitarios legalizados o refrendados por el respectivo Consulado Peruano en el país de origen o apostillado

Programas analíticos o Syllabus de los cursos aprobados (teoría y práctica) con firma, post firma y sello de la autoridad competente de la Universidad de procedencia. En cada programa deberá figurar el nombre completo y el cargo de la persona que firma y, además, deberá corresponder a las fechas en que se aprobaron los cursos.



CONVENIO CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN EN METEOROLOGÍA (CRFM)

LEGALIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE ESTUDIOS SECUNDARIOS POR EL CÓNsul DEL PERÚ EN EL PAÍS DE ORIGEN O APOSTILLADO



NOTA IMPORTANTE

Para los postulantes que deseen continuar sus estudios universitarios de meteorología o de alguna ingeniería afin en el CRFM - UNALM, deben adjuntar además:
Certificado de estudios universitarios legalizados o refrendados por el respectivo Consulado Peruano en el país de origen o apostillado
Programas analíticos o Syllabus de los cursos aprobados (teoría y práctica) con firma, post firma y sello de la autoridad competente de la Universidad de procedencia. En cada programa deberá figurar el nombre completo y el cargo de la persona que firma y, además, deberá corresponder a las fechas en que se aprobaron los cursos.



CONVENIO CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN EN METEOROLOGÍA (CRFM)

REVALIDADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL PERÚ RESOLUCIÓN JEFATURAL - MINEDU


Resolución Jefatural
N° 1725 - 2015 -MINEDU/SG - OACIGED
Lima, 11 Dic. 2015

VISTO:
La solicitud de convalidación de los estudios realizados en el extranjero, en los países adrogantes del Convenio Andrés Bello, realizados por el alumno de acuerdo al siguiente detalle:

N°	N° Expediente	Alumno	País donde se realizaron los estudios	Institución Educativa del país de procedencia	Grados y/o Años cursados en el país de procedencia
1	0286-2015	Juan Patricio Galarza Herrera	Chile	Escuela Agrícola Fide y Liceo Industrial O'Higgins Roberto Galarza	7° y 8° de Educación General Básica y 1° y 2° de Educación Media Técnico Profesional

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, Científica, Tecnológica y Cultural, aprobado por Resolución Legislativa N° 26480, los Estados Miembros del mismo reconocerán los estudios primarios o de enseñanza general básica y de educación media o secundaria, para permitir su continuidad o la obtención de los certificados correspondientes a cursos, niveles modalidades o grados aprobados en cualquiera de aquellos.

Que, mediante el Decreto Supremo N°013-99-ED, se aprueba el Reglamento de Reconocimiento de los Estudios de Educación Primaria o Secundaria, completos o parciales, realizados en los países miembros del Convenio Andrés Bello.

Que, la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello - SECAB, cumple con publicar la Tabla de Equivalencias de la Educación Primaria o Básica y Media o Secundaria de los Países del Convenio Andrés Bello (Bolivia, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, España, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela), con actualización al periodo 2014.

Que, los artículos 18° y 19° del Reglamento a la Ley N°28044 - Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, se establecen los medios de articulación del Sistema Educativo Nacional.

Que, mediante la Directiva N° 004-VMDP-2005, aprobada mediante Resolución Ministerial N°0234-2005-ED, se dictaron las normas, orientaciones y procedimientos pedagógicos y administrativos para la evaluación de los aprendizajes de acuerdo con el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular.

De acuerdo a lo opinado en el Informe N° 0286-2015-MINEDU/SG-OACIGED-AyC y al literal h) del Artículo 102° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por el Decreto Supremo N°001-2015-MINEDU:

SE RESUELVE:


Artículo 1.- RECONOCER, los estudios cursados y aprobados del siguiente estudiante, como equivalentes a los grados/años de estudios del Diseño Curricular Nacional, correspondiente a la Educación Básica Regular del Perú, según lo detallado a continuación:


N°	N° Expediente	Municipio	País donde se realizaron los estudios	Institución Educativa del país de procedencia	Grados y/o Años cursados en el país de procedencia	Equivalencia
1	0286-2015	San Pedro de Salarco Herrera	Chile	Escuela Agrícola Fide y Liceo Industrial O'Higgins Roberto Galarza	7° y 8° de Educación General Básica y 1° y 2° de Educación Media Técnico Profesional	1° y 2° y 3° y 4° y 5° de Educación Secundaria

Artículo 2.- CONVALIDAR, dichos estudios sin necesidad de subsanación de asignatura alguna, dándoseles valor oficial para todos sus efectos.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

2015 12 11

 **FIRMA**

 **POST-FIRMA**

NOTA IMPORTANTE

Para los postulantes que deseen continuar sus estudios universitarios de meteorología o de alguna ingeniería afin en el CRFM - UNALM, deben adjuntar además:

Certificado de estudios universitarios legalizados o refrendados por el respectivo Consulado Peruano en el país de origen o apostillado

Programas analíticos o Syllabus de los cursos aprobados (teoría y práctica) con firma, post firma y sello de la autoridad competente de la Universidad de procedencia. En cada programa deberá figurar el nombre completo y el cargo de la persona que firma y, además, deberá corresponder a las fechas en que se aprobaron los cursos.

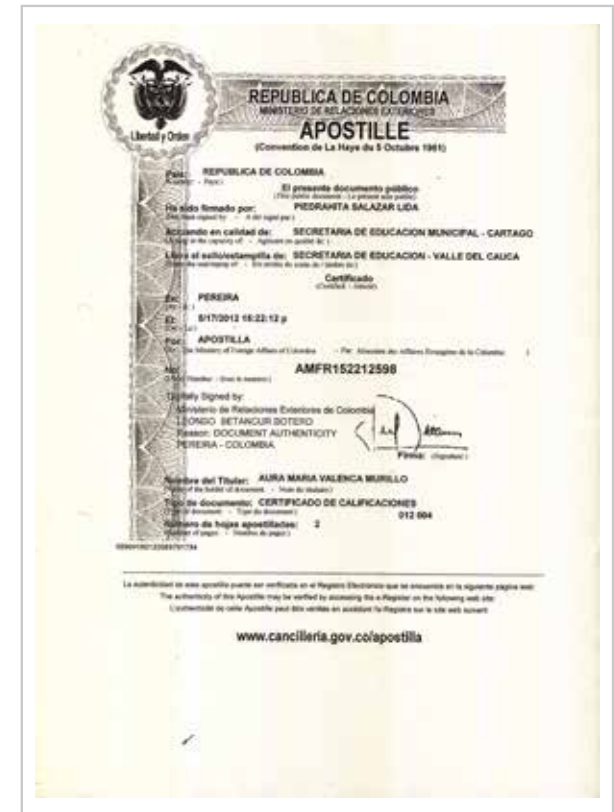


DOCUMENTOS A PRESENTAR

CONVENIO CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN EN METEOROLOGÍA (CRFM)

CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE UNIVERSIDAD

VISACIÓN POR CONSUL O APOSTILLADO



NOTA IMPORTANTE

Para los postulantes que deseen continuar sus estudios universitarios de meteorología o de alguna ingeniería afín en el CRFM - UNALM, deben adjuntar además: Certificado de estudios universitarios legalizados o refrendados por el respectivo Consulado Peruano en el país de origen o apostillado. Programas analíticos o Syllabus de los cursos aprobados (teoría y práctica) con firma, post firma y sello de la autoridad competente de la Universidad de procedencia. En cada programa deberá figurar el nombre completo y el cargo de la persona que firma y, además, deberá corresponder a las fechas en que se aprobaron los cursos.